

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 22/2016**

Miércoles 3 de agosto de 2016

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD EN \$2.704,8 MILLONES.**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 787/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 2 de agosto, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$2.704,8 millones en el presupuesto vigente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Organismo Descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, para transferencias corrientes al sector privado; específicamente, transferencias a Agentes de Seguro de Salud (obras sociales y empresas de medicina prepaga), para cubrir las prestaciones de alto impacto económico, y a la atención de patologías crónicas de cobertura prolongada.

El citado aumento se financia con un aumento, en igual magnitud, de los Ingresos por Contribuciones afectadas al mencionado organismo.

la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 9º de la Ley N° 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.